

**GOBERNACIÓN**

Departamento Archipiélago de San Andrés,
Providencia y Santa Catalina
Recreo de Baños de San Andrés
NIT: 892400038-2

DECRETO NÚMERO 0273-2017**(23 JUN 2017)**

“Por medio del cual se prorrogan unos nombramientos provisionales”

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA, en uso de sus facultades legales, y,

CONSIDERANDO

Que, los funcionarios relacionados a continuación cumplen 06 meses de nombramiento en provisionalidad según los datos señalados en el cuadro siguiente:

Cedula	Nombre	Cargo	CLASIF.	Dependencia	fecha ingreso	fecha prorroga
18008679	WALDEN SHELDON DOWNS POMARE	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219-11	SECRETARÍA GENERAL	1 de enero de 2017	1 de julio de 2017
18011729	ESCALONA BISCAINO DANIEL	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219-11	SECRETARÍA GENERAL	2 de enero de 2017	2 de julio de 2017
11300593	MAHECHA FORERO HECTOR JOSE	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219-11	SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y PESCA	2 de enero de 2017	2 de julio de 2017
18002747	JAMES BRANT ANDRES	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219-11	SECRETARÍA DE DEPORTES Y RECREACIÓN	2 de enero de 2017	2 de julio de 2017
18010152	MITCHELL LOAIZA URBANE	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219-11	SECRETARÍA DE MOVILIDAD	2 de enero de 2017	2 de julio de 2017
18010750	BROWN LIVINGSTON DENNY PATRICK	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219-11	SECRETARÍA DE CULTURA	2 de enero de 2017	2 de julio de 2017
40985430	GONZALEZ CASTILLO YANET MARIA	TÉCNICO OPERATIVO	314-13	SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y PESCA	2 de enero de 2017	2 de julio de 2017
22449226	POMARE GORDON ACENET ALICIA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219-11	SECRETARÍA DE SALUD	2 de enero de 2017	2 de julio de 2017
40988046	RODRIGUEZ HERNANDEZ NEREIDA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407-12	SECRETARÍA DE PLANEACION	2 de enero de 2017	2 de julio de 2017

Que el Decreto 1227 de 2005 en su artículo 8, párrafo transitorio, señala que el encargo o nombramiento provisional se debe realizar por el término de 06 meses.

Que, en mérito de lo expuesto, se

DECRETA

ARTICULO PRIMERO: Prorrogar, por el término de 06 meses, nombramiento provisional a los funcionarios relacionados en el cuadro según los datos consignados y a partir de la fecha señalada,

Cedula	Nombre	Cargo	CLASIF.	Dependencia	fecha ingreso	fecha prorroga
18008679	WALDEN SHELDON DOWNS POMARE	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219-11	SECRETARÍA GENERAL	1 de enero de 2017	1 de julio de 2017
18011729	ESCALONA BISCAINO DANIEL	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219-11	SECRETARÍA GENERAL	2 de enero de 2017	2 de julio de 2017
11300593	MAHECHA FORERO HECTOR JOSE	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219-11	SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y PESCA	2 de enero de 2017	2 de julio de 2017
18002747	JAMES BRANT ANDRES	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219-11	SECRETARÍA DE DEPORTES Y RECREACIÓN	2 de enero de 2017	2 de julio de 2017
18010152	MITCHELL LOAIZA URBANE	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219-11	SECRETARÍA DE MOVILIDAD	2 de enero de 2017	2 de julio de 2017
18010750	BROWN LIVINGSTON DENNY PATRICK	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219-11	SECRETARÍA DE CULTURA	2 de enero de 2017	2 de julio de 2017
40985430	GONZALEZ CASTILLO YANET MARIA	TÉCNICO OPERATIVO	314-13	SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y PESCA	2 de enero de 2017	2 de julio de 2017
22449226	POMARE GORDON ACENET ALICIA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219-11	SECRETARÍA DE SALUD	2 de enero de 2017	2 de julio de 2017
40988046	RODRIGUEZ HERNANDEZ NEREIDA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407-12	SECRETARÍA DE PLANEACION	2 de enero de 2017	2 de julio de 2017

ARTICULO SEGUNDO: El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en San Andrés Isla, a los

23 JUN 2017

EL GOBERNADOR,

RONALD HOUSNI JALLER

EL SECRETARIO GENERAL,

ALAIN E. MANJARRES FLOREZ